24PES-156

Miguel Garrido Sola, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita a los departamentos del Gobierno de Navarra competentes o con tareas de gestión vinculadas al programa de Garantía Juvenil:

El programa de Garantía Juvenil, financiado por la Unión Europea, busca desde su creación en 2013, garantizar “una situación en la que los jóvenes reciben una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o prácticas de buena calidad en un plazo de cuatro meses desde que quedan desempleados o abandonan la educación formal”. Es decir, el programa buscaba eliminar el desempleo de más de 4 meses en la población joven.

Ya han pasado diez años desde entonces, en los que es evidente que el objetivo del mismo no se ha cumplido, ni a nivel europeo, ni a nivel estatal, ni tampoco a nivel foral. Sin embargo, sí ha contribuido a paliar el desempleo y especialmente el número de personas jóvenes que ni estudian ni trabajan, público objetivo central desde el diseño del programa. Desde el reconocimiento, por tanto, de que el programa ha contribuido a la mejora de la situación de la juventud, pero también que no ha logrado cumplir su ambicioso objetivo, preguntamos:

1. ¿Cuál es el importe que ha recibido Navarra de la Iniciativa de Empleo Juvenil, circunscrita al Fondo Social Europeo, para el programa de Garantía Juvenil de Navarra en 2022?
2. ¿Cuál es el importe destinado finalmente a Garantía Juvenil en Navarra en 2023?
3. ¿Cuál es la capacidad del Gobierno de Navarra para decidir cuáles son las acciones financiadas a través del programa de Garantía Juvenil?
4. ¿Qué tipología de acciones se han financiado a través del programa de Garantía Juvenil?
5. ¿De qué instrumentos de planificación y/o gestión se ha dotado el Gobierno de Navarra para gestionar el programa de Garantía Juvenil?
6. ¿Qué entidades navarras gestionan fondos vinculados a Garantía Juvenil? ¿Cuál es el papel de la Cámara de Comercio de Navarra en la gestión de dicho programa?
7. ¿Se ha realizado alguna evaluación de la gestión o el impacto de dicho programa?

Pamplona-Iruñea, 12 de marzo de 2024

El Parlamentario Foral: José Miguel Garrido Sola